

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4727 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquinez Beita, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario ordinario núm. 1331/07, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 28/01/2010, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada "Air Grup Tarradellas, S.L.U.", para el próximo día 22 de abril de 2010, a las 10:00 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta cuarenta días antes de la celebración de la Junta.

En cumplimiento del Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria segunda, la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicación, expido el presente.

Girona, 28 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007057-1